

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**MONTIEL**

## ANUNCIO

Decreto de la Alcaldía 46/2021.

Debiendo ausentarme de la población por motivos vacacionales desde los días 5 a 12 de julio de 2021 (ambos incluidos).

Considerando de aplicación lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son conferidas en el Artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

Primero: Delegar todas las funciones que ostenta esta Alcaldía, durante mi ausencia, en la Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Fernanda García Nogueras.

Segundo: Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Notificar el presente decreto a D<sup>ña</sup>. Fernanda García Nogueras.

Montiel, a 16 de junio de 2021.- El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

**Anuncio número 2032**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>